

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2025/03679 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la aprobación inicial de la tasa por prestación del servicio de gestión de residuos de competencia municipal.

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Mislata, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2025, aprobó provisionalmente:

-El establecimiento de la "tasa por prestación del servicio de gestión de residuos de competencia municipal" y su regulación por ordenanza.

Todo lo cual se expone al público por plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la publicación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

Durante el expresado plazo, los interesados podrán examinar el expediente en el Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones contra el acuerdo provisional, se entenderá éste definitivamente adoptado.

Mislata, 28 de marzo de 2025.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

